

H/INT1

C i

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

CURSO INTERDISCIPLINARIO EN DERECHOS HUMANOS

SAN JOSE, COSTA RICA

12 DE SETIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 1983

CEDO-7849

MFN-10.094

INTERVENCION INAUGURAL

HERNAN MONTEALEGRE

DIRECTOR EJECUTIVO - IIDH

La satisfacción tan grande con que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos los acoge, se explica por la naturaleza tan especial de este encuentro. Y para definir la naturaleza y el sentido de este encuentro que se prolongará por tres semanas, me basta con hacer una descripción fiel de la categoría de personas que han concurrido a participar en él. Hay entre ustedes representantes de gobiernos y personas privadas; los hay que están vinculados a organismos nacionales y a organizaciones internacionales; hay personas del área académica, tanto involucradas con una actividad de investigación como de docencia; y las hay también personas activamente comprometidas en la defensa de los derechos humanos, ya sea por su pertenencia a organizaciones no gubernamentales como gubernamentales y, nuevamente, tanto de carácter regional como internacional.

Nos honran con su participación en este curso intensivo e interdisciplinario, la presencia de un Ministro de Justicia del continente; de representantes, a distintos niveles, de varios ministerios de relaciones exteriores de nuestros países; de representantes de procuradurías generales, de fiscalías de la nación y de ministerios de justicia, ministerios de educación y ministerios de planificación. Asimismo, es un privilegio el recibir a secretarios generales de diversas universidades de América Latina; a

decanos y sub-decanos de escuelas vinculadas a las ciencias sociales; a directores de escuelas de relaciones internacionales, de economía y de ciencia política; a profesores universitarios de las más diversas disciplinas; a investigadores de universidades y de centros de estudio autónomos; a profesionales del periodismo; a dirigentes estudiantiles, dirigentes de trabajadores y dirigentes de grupos indigenistas; a directivos y miembros de diversas comisiones de derechos humanos que actúan en América Latina -tanto a nivel no gubernamental, como las nuevas que se están constituyendo bajo el patrocinio de distintos gobiernos, y ya sean comisiones de carácter local, nacional o con amplias ramificaciones internacionales; a representantes que vienen con el patrocinio formal de colegios de abogados de América Latina; a magistrados y jueces que igualmente se han incorporado a estos cursos; a integrantes de grupos que se destacan por su compromiso con el progreso y la solidaridad social en los ambientes campesinos y rurales; a personeros que han comenzado a introducir la preocupación práctica por los derechos humanos en el seno de partidos políticos.

En fin, y aunque la gran mayoría de ustedes ha viajado desde su patria y volverá a ella, lo cual es un propósito central para lograr los objetivos del curso, no puedo dejar de saludar también muy calurosamente a aquellos de ustedes que participan en este evento desde el exilio.

Basta, como lo dije, esta breve relación de las calidades de ustedes para que quede exhibida toda la trascendencia de este encuentro. Ella refleja hasta qué punto la respuesta a una convocatoria sobre derechos humanos en América Latina ha adquirido ya los siguientes cuatro rasgos característicos: es multidisciplinaria, refleja un carácter de permanencia, acentúa sus aspectos positivos y es dinámica.

La multidisciplinaria que se refleja en esta audiencia, comprueba que en esta materia se han trascendido con mucho los ámbitos meramente legales y judiciales. Con ser ellos un núcleo clave para la superación del problema, la verdad es que un avance más eficiente para lograr el respeto de los derechos fundamentales sólo puede lograrse mediante un esfuerzo integrado de las diversas disciplinas humanas y sociales.

En segundo lugar, la respuesta tan amplia y pronta que recibimos a nuestra iniciativa, muestra hasta qué punto los derechos humanos están adquiriendo cada vez más un carácter de preocupación y ocupación permanentes en nuestro continente y que no se ha tratado sólo de una cuestión ocasional, transitoria y destinada a desaparecer. Con el plazo tan breve que tuvimos para difundir este curso, el cual no fue superior a un mes, y que se debió a la absorción en otras actividades en que ha estado involucrado el Instituto, temi-

mos que el número de aplicaciones al curso no llegara a unas cuarenta que se planificaron originalmente. El resultado es que hemos recibido cerca de cuatrocientas y que al final hemos seleccionado a sesenta participantes del exterior, más alrededor de unos cuarenta residentes en Costa Rica. Por otra parte, el nivel de las aplicaciones ha sido realmente excepcional y por ello quizás el momento más doloroso en este proceso ha sido el tener que seleccionar a sólo sesenta, mientras dejábamos a otros trescientos sin poder traerlos en esta ocasión.

Este excepcional nivel y amplitud de la respuesta a nuestra iniciativa comprueba lo que expresé sobre la consolidación y permanencia que el tema de los derechos humanos está cobrando cada vez con más fuerza en América Latina.

Pero, como asimismo lo anticipé, y esto me parece sobremedida importante, esta consolidación se está creando muy especialmente también en los aspectos positivos que tienen los derechos humanos y no sólo en torno a aquellas cuestiones estructuralmente negativas que les son inherentes y que, por supuesto, los van a acompañar siempre al ser insoslayables. Me refiero al hecho de que al ser este un llamado a un curso sobre derechos humanos, percibimos que se trata de desvelar todos aquellos aspectos valorativos que ellos tienen como elementos positivos idóneos

para difundirse y desarrollarse ampliamente, y que no se trata primariamente de una reunión más en la cual nos congregue la urgencia sobre la denuncia de sus violaciones tan agudas y esparcidas, desgraciadamente, en nuestro continente. La preocupación integral por los derechos humanos no sólo es una ocasión para la denuncia de sus violaciones, sino que también lo es para el anuncio de los valores positivos que contienen; y es este segundo aspecto el que se subraya en este encuentro. Ambas cuestiones, por lo demás, y como lo comprobaremos durante el curso, son inseparables.

Por último, el carácter dinámico que señalé igualmente que ha adquirido esta temática. Al venir a un curso, ustedes llegan con la conciencia expresa de que su concentración en la materia no terminará con esta reunión sino que explícitamente vienen para llevarse algo de regreso con ustedes y para difundirlo en cada uno de sus países. No es, pues, ni estática ni terminal esta reunión.

Este mismo carácter dinámico que ha adquirido el tema en América Latina, se refleja en otro aspecto singular de nuestro encuentro, el que, si ustedes me permiten, quisiera calificar de "abierto". Al venir ustedes a buscar algo para llevárselo y difundirlo en sus países, se termina con esa nota tan contradic-

toria que la preocupación por los derechos humanos ha tenido en el último tiempo en América Latina, y que en sus momentos extremos ha llevado a considerarlos, y las reuniones en torno a ellos, poco menos que como clandestinos, para no mencionar lo que me atrevo a llamar el atropello de calificárseles a veces como subversivos o como materia de presión e injerencia extranjera.

No; este es ahora definitivamente un curso sobre derechos humanos, sobre los más altos valores que definen nuestra tradición y nuestro proyecto histórico como latinoamericanos, un curso impartido por prestigiosas y calificadas figuras intelectuales y docentes, y cuyo alto nivel ustedes mismos subrayan con su presencia. Debe terminarse de una vez por todas en América Latina con esa especie de excusa o de permiso que ha habido que solicitar para efectuar reuniones sobre derechos humanos, lo cual, por cierto, no es más que un síntoma del período confuso, contradictorio y arbitrario por el que hemos atravesado en los últimos tiempos en el continente. Un paso definitivo en esa dirección quiere serlo este curso. Y los próximos que durante los años venideros desde ya anunciamos por el Instituto, tendrán en nuestro continente el carácter de un signo visible y positivo de valores que hay que anunciar con la misma energía con que nos hemos visto en la necesidad de denunciar sus transgresiones.

Como resumen de lo que les he expresado, creo que puedo decirles esto: las características de este Curso y la presencia de ustedes en él, revela que se ha madurado hacia un momento cualitativo nuevo en la conciencia de los derechos humanos en América Latina. Hemos pasado desde el nivel urgente de la denuncia de sus violaciones, de la defensa y ayuda a las víctimas, y, posteriormente, desde la investigación científica sobre las causas de estos hechos y la naturaleza de estos valores, hacia una tercera etapa: la de su percepción como valores imprescindibles del proceso general de educación de nuestras sociedades latinoamericanas. Esto no quiere decir que abandonamos las dos etapas anteriores; al contrario, las mantenemos, solo que ahora incorporamos un tercer nivel y nuestra tarea se hace más compleja a la vez que más integral, y, estamos seguros, por esta vía, en definitiva, se hace también más eficaz.

Nada sacamos, en verdad, con sólo reaccionar cada vez que una persona es arbitrariamente privada de su vida, es torturada, desaparece, se le aplica una sentencia en un juicio irregular o está desempleada, no tiene alimentación, vivienda digna, o educación; ya que en todos estos casos dejamos la iniciativa del proceso social justamente a quienes violan estos derechos o mantienen estructuras que impiden ejercerlos con justicia. Tampoco es suficiente que analicemos científicamente las causas de

que todo esto ocurra, en términos tales que su solución solo sería posible mediante transformaciones tan radicales y globales que, o son utópicas, o en sus propuestas muchas veces incurren en otras formas de desconocimiento de la dignidad de la persona humana. De allí la necesidad de no solo actuar reactivamente ante emergencias, sino de tomar la iniciativa para inculcar valores nuevos en las personas que en distintas posiciones de la sociedad puedan influir hacia una modificación de las prácticas y estructuras que redunde en la creación de un contexto más favorable para el respeto y promoción de los derechos humanos. Esto es lo que significa elevar el tema de los derechos humanos al nivel de la enseñanza, orientada hacia el proceso general de educación de una sociedad. Es a lo que estos cursos intentan dar un impulso inicial y mantener como un signo visible en nuestro continente.

La propuesta, pues, y el sentido de nuestro encuentro de tres semanas, es concretamente ésta: comenzar la introducción metódica de los derechos humanos como un elemento imprescindible de nuestras formas de educación latinoamericanas, con un enfoque multidisciplinario y a distintos niveles educativos. El objetivo final es alcanzar tanto las expresiones de la educación no formal como de la educación formal, y, dentro de esta última, los niveles primario, secundario y superior. Nuestra concentración principal en este primer curso es, naturalmente, como se deduce de su tema-

rio, de sus profesores y de la participación de ustedes, la de dar un primer paso hacia la introducción de los derechos humanos en los niveles de la educación superior. Creemos que esta será una simiente que se difundirá con posterioridad hacia los otros aspectos.

Tenemos conciencia de que esta es una experiencia nueva y, por lo mismo, delicada, difícil, pero también oportuna.

Si bien es nueva, no por ello es menos cierto que es urgente iniciarla de una vez, y vamos a iniciarla no sólo para ustedes sino con ustedes, ya que el aporte que nos darán durante estas sesiones y con que las prolongarán en sus países, es parte integral del programa. Si bien al principio son ustedes ahora ante todo educandos en esta materia, indudablemente se trata en todos sus casos de potenciales educadores en ella, cuando no de personas que de una u otra manera están ya comprometidas en aquello que he llamado el proceso general de educación de nuestras sociedades en los derechos humanos.

Reconocí también que esta propuesta que hacemos de introducir los derechos humanos a nuestras formas educativas, es singularmente delicada. Lo es, porque la educación forma parte del estrato valorativo superior de una sociedad, esto es, ella

intenta recoger del pasado y transmitir a las generaciones futuras, lo que la sociedad estima como su legado máspreciado, como sus objetivos y descubrimientos humanos más importantes y nobles. Es su más calificada experiencia de vida que intenta transmitir a las generaciones futuras para que estas inicien en mejores condiciones su camino en la historia. Esto quiere decir, entonces, que asumimos que los derechos humanos tienen mérito para formar parte de ese legado supremo; y lo tienen no sólo porque sean doctrinariamente ricos, sino por su capacidad para moldear conductas de las personas y sistemas sociales. Si la educación tiende a configurar formas de vida y no sólo a impartir conocimientos intelectuales, queda claro que los derechos humanos están llamados a ocupar en ella un lugar prominente por ese doble aspecto suyo que he destacado, esto es, su enorme potencialidad teórica y práctica.

Junto a la novedad y al carácter sensible de este empresa, he señalado a ustedes también su dificultad. Es cierto que el mundo en el cual hoy vivimos, tanto en su ámbito universal como regional y nacional, presenta las más agudas contradicciones con una vigencia efectiva de los derechos humanos. El armamentismo y la insistencia en la solución militar a problemas sociales, la extensión y virulencia de las formas de la violencia tanto privadas como estatales, la miseria y el hambre, el daño a nuestro ambiente ecológico natural, las estructuras económicas internacio-

nales e internas injustas, la extensión de las formas oligárquicas y dictatoriales de gobierno, la indefensión general de la persona humana frente a poderes transnacionales que crecen con el desarrollo del mundo contemporáneo, todo ello, ciertamente, son realidades y augurios negativos para la salvaguardia de las personas.

Pero, ¿quién jamás ha dicho que la conciencia y la decisión por defender los derechos humanos surge en momentos idílicos o particularmente fáciles para el hombre? Al contrario, ellos se han ido decantando en la historia luego de las más difíciles situaciones como las luchas cruentas por liberar al hombre de la esclavitud, de la servidumbre; o las guerras religiosas igualmente cruentas para darle al fin su libertad de conciencia y de pensamiento; o las luchas sociales, políticas y económicas, para conquistar paulatinamente una mayor igualdad de oportunidades. No olvidemos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 surge justamente luego de una experiencia particularmente cruel, y que en ella se condena lo que se llama "actos de barbarie que escandalizan la conciencia de la humanidad".

No necesitamos asumir, pues, la existencia de un mundo ideal ni mucho menos, para hacer la proposición de introducir los

derechos humanos a nuestros procesos de educación social. Por el contrario, esta proposición es también una manera frontal de combatir las tendencias destructivas de nuestro mundo contemporáneo. Pero no debemos dejarnos llevar tampoco por una tendencia inercial e insistir sólo en las dificultades hasta el punto de obnubilar nuestro conocimiento hacia el sentido de las oportunidades favorables que hoy se presentan en América Latina para incorporar en nuestras sociedades este sentido por una educación en derechos humanos.

Muchos de nuestros países, en verdad, vienen de regreso de una dura experiencia autoritaria. Durante esa experiencia el punto más saliente fue justamente el de la violación generalizada de los derechos humanos. Al momento de recuperar sus destinos democráticos de convivencia y de organizarse hacia rumbos históricos más humanos, la experiencia que se ha vivido en la denuncia de las violaciones de estos derechos se convierte para nuestros países en un impulso por darles una vigencia positiva hacia el futuro. Es el momento más oportuno, pues, para que los derechos humanos cobren una forma más explícita como nunca antes la habían tenido, en el proceso general de educación de nuestras sociedades. Ello demuestra muy claramente que nuestro curso no desciende de las nubes sino que asciende desde el desarrollo histórico propio de nuestras sociedades y que tiene una raigambre muy concreta en él, así como un sentido preciso e importante para su próximo fu-

turo.

Esta raigambre latinoamericana de los derechos humanos es más profunda de lo que a primera vista pareciera. En verdad, no brota ella solamente de la dolorosa experiencia reciente de nuestros países. Lo cierto es que ellos son parte integrante de la cultura histórica de América Latina y es ello justamente uno de sus títulos más valederos para que sean incorporados con mayor vigor en nuestros sistemas educativos. Será uno de los aspectos de nuestro curso, que ustedes han visto anunciado en el programa como "Los derechos humanos en la historia y la cultura de América Latina", de modo que no tengo que entrar en ello ahora. Pero su importancia me ha llevado a mencionar el tema durante este acto inaugural, ya que a veces tendemos a pensar que nuestra preocupación por los derechos humanos surge recién en la época contemporánea y que viene de su Declaración Universal de 1948, o de sus Pactos Internacionales, o de la Convención Americana en vigor desde 1978, o, más aún, de lo que expresé como nuestra reacción ante sus extendidas violaciones en el último tiempo. Hasta algunos llegan a creer que nuestra preocupación contemporánea por ellos no se debe más que a la influencia de la política exterior que entre 1977 y 1980 desarrolló con efectos publicitarios muy importantes en todo el mundo el Presidente Carter de los Estados Unidos. Y algunos que se remontan a la historia piensan que la preocupación por estos

derechos viene de la época de fines del siglo XVIII con la Declaración de Independencia norteamericana y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa. Al asumir todas estas hipótesis, revelamos un desconocimiento, y yo, incluso, añadiría, una ingratitud muy grande a un legado que es característico de nuestra historia latinoamericana.

Sobre esto diré ahora apenas una frase esencial, para cuya comprobación me remitiré al momento en que el tema sea tratado durante nuestro Curso. Se trata sencillamente de esto: a pesar de otras tendencias encontradas, la verdad es que la conciencia por los derechos humanos es un elemento distintivo de la cultura de América Latina, entendiendo por esta su sistema global de vida, durante toda su trayectoria histórica y, para empezar, desde su inicio mismo. Porque sucede que la situación de descubrimiento y conquista de América fue originariamente asimilada por importantes protagonistas suyos precisamente como un problema de derechos inviolables de la persona humana y que en ese entonces se trató de los derechos de los indios. Esto implica que la historia de América está marcada en su origen por la cuestión de los derechos humanos. Esto tiene efectos capitales en el desarrollo posterior de América Latina, como es por ejemplo el surgimiento del mestizaje existencial y cultural de nuestra región que expresa una percepción del prójimo, de la persona humana, que es

única en las culturas modernas. Pero me quedo aquí y cumplo con ello con la sola frase prometida, dejando el desarrollo posterior del tema para una de nuestras sesiones.

En cambio, no puedo dejar de mencionar, aunque sea en forma igualmente breve, dos últimas cuestiones. En primer lugar, la que se refiere a ciertas características propias de los derechos humanos como valores de educación, que no tienen otros elementos educativos que hoy se difunden en nuestras sociedades, y, en segundo lugar, diré una palabra sobre el carácter interdisciplinario de nuestro curso.

Sobre sus características singulares como valores de educación, los derechos humanos, al ser universales, nos educan para su respeto a todos; para la solidaridad activa con aquellos cuyos derechos son conculcados o postergados; para el desarrollo de nuestras potencialidades ya que son actividades ineludables. En este último sentido, no sólo son ellos derechos que podemos reclamar a los demás, sino que, en primer lugar, son obligaciones impuestas a cada uno para cumplir con ellas hacia nosotros mismos, son exigencias para alcanzar una determinada calidad de vida, para alcanzar lo que ellos denominan la dignidad humana. No reclamar estos derechos o no ejercerlos, implica una renuncia a la dignidad de uno mismo. Son, pues, por ello, digo, no solo una

exigencia a los demás, sino una exigencia ante uno mismo, lo cual revela su inmenso, y yo diría irremplazable, potencial educativo.

En la misma línea está lo que apunté anteriormente, su doble aspecto de denuncia y anuncio, lo que en este caso significa que contribuyen a impulsar una conciencia en la persona a la vez crítica pero también constructiva de la sociedad.

Un aspecto igualmente esencial de ellos está en que no sólo discernen finés para la acción humana, sino que ponen condiciones respecto a los medios que pueden emplearse para alcanzar esos fines. No es lícito, en verdad, desde su perspectiva, el decir que se pretende implantar un orden que los favorezca si los medios que se utilizan para perseguir ese orden violan los de personas o de grupos sociales. En el campo de los derechos humanos, no hay más remedio que buscar sus fines por medios que los respeten. Cualquiera otra cosa es una incoherencia y una falsedad a su respecto. Nuevamente, esto tiene una potencialidad educativa inusitada.

No creo que exista modernamente un padrón más universalmente aceptado para integrar a las personas y a los pueblos que los derechos humanos. Si bien, como lo he dicho, ellos conforman una conciencia crítica muy clara y por tanto no eluden la denuncia

de las profundas desigualdades y tensiones en una sociedad, por otra parte son idóneos para trascender la separación y los antagonismos irreconciliables que pretenden establecerse entre las personas y grupos sociales por diversas ideologías. Ello es así, nuevamente, dada la universalidad que proclaman y, por tanto, el reducto de dignidad que últimamente reclaman para cada persona cualquiera sea su condición. En definitiva, lo que ellos proclaman es que lo que une a las personas es más profundo que aquello que las separa. Al no asimilar y extraer las consecuencias concretas de una convicción tan fuerte como esta, hemos perdido una oportunidad inmensa de dinamización y ennoblecimiento del proceso general de educación de nuestras sociedades. En medio de tantas rivalidades y antagonismos irreconciliables que casi todos nos predicán hoy día, los derechos humanos nos dan una lección inapreciable de unidad, de paz y, en definitiva, de humanismo personal y social, nacional e internacional. Su universalidad, al darse conjuntamente con una conciencia crítica, no significa uniformidad, sino algo mucho más profundo que eso: comunicación entre las personas y grupos sociales.

Por último, diré una palabra sobre el carácter interdisciplinario de nuestro Curso. En verdad, esta interdisciplinariedad no es un añadido externo a los derechos humanos, sino un elemento estructural de ellos. Quiero decirles, entre otras

cosas, lo siguiente. Todos hemos escuchado sobre los defectos de la excesiva especialización de nuestros sistemas educativos que lleva a un aislamiento del profesional, lo cual redundaría en una deformación de su percepción de la realidad humana. La conclusión negativa de este proceso se comprueba en los calificativos usuales que damos a nuestras distintas ciencias y disciplinas humanas y sociales: el derecho es tildado de formalista; la política, de inmoral; la economía, de deshumanizada; la moral, de irreal; la historia, de una curiosidad; la cultura, de un lujo; la religión, de superstructural; y así las otras disciplinas.

Es del más alto interés el comprobar en este contexto de crisis, cómo la preocupación, o la ocupación en los derechos humanos por cada una de estas disciplinas, crea canales sustanciales de vinculación entre ellas, uniendo lo que se encuentra disperso. Esto es así por una doble razón.

Primero, porque la ocupación en los derechos humanos envuelve siempre la preocupación por ellos, esto es, porque no son nunca solamente una cuestión teórica, sino que apuntan siempre a un compromiso práctico de la voluntad con ellos, es decir, ellos unen el mundo de la ciencia con el de los valores y de la realidad. Y segundo, porque los distintos aspectos de los derechos humanos son indivisibles, esto es, el sentido de los derechos humanos sólo

se desprende de su conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Ello es así, porque no hacen más que reflejar la dignidad de la persona humana, la cual se expresa en su riqueza múltiple. Muy brevemente explicado, esto muestra por qué un curso auténtico en derechos humanos no puede sino ser interdisciplinario y, por otra parte, vean ustedes cómo esta interdisciplinariedad, que es estructural de los derechos humanos, a la vez tiene la ventaja de comunicar disciplinas que se han distanciado excesivamente. Lo que hacen los derechos humanos es recordar muy claramente a cada una de estas disciplinas que, en última instancia, su objeto de análisis es el mismo: el hombre. Ahora bien, añaden los derechos humanos, ese hombre que es ocupación de todas esas disciplinas, se caracteriza por una cuestión inviolable: por su dignidad. Y por ella deben responder cada una y todas las ciencias humanas y sociales.

Sobre todo esto, escucharemos con la máxima atención y compartiremos con nuestros distinguidos profesores, cuya participación quiero agradecer muy especialmente. En particular, y sé que todos coinciden conmigo, será una experiencia inapreciable la de compartir sobre estos temas con el grande y admirable Julián Marías, cuya concentración en ellos demuestra uno de los rasgos más excepcionales de su pensamiento: su permanente y renovada actualidad.

Les auguro, pues, tres semanas intensas de reflexión responsable. Responsable porque tendremos muy en cuenta nuestras experiencias difíciles del reciente pasado, y responsable igualmente porque adoptaremos decisiones para forjarnos un mejor futuro colectivo latinoamericano.

Muchas gracias.

HM:ccq

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

CURSO INTERDISCIPLINARIO EN DERECHOS HUMANOS

INTERVENCION EN EL ACTO INAUGURAL

DR. HECTOR GROS ESPIELL

San José, Costa Rica

12 de setiembre de 1983

La inauguración de este primer curso constituye una muy significativa e importante etapa en la historia de las actividades del Instituto. Podríamos decir que señala el fin del primer período de su vida y el inicio de una nueva y promisoriosa época en el proceso de cumplimiento y desarrollo de sus fines y objetivos.

Cuando, hace algunos años, el grupo de personas que colaboramos en la redacción de los Estatutos del Instituto y en la planeación de su establecimiento pusimos fin a esta tarea inicial, se cumplía el primer paso para realizar y concretar la feliz iniciativa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de crear, como centro autónomo para el estudio, objetivo y científico, dentro de una completa libertad académica, de los problemas de los derechos humanos.

Luego, la total comprensión y el apoyo integral del Gobierno de Costa Rica, permitieron que se diera plena y adecuada forma jurídica al Instituto y se asegurara su sede central en San José.

Pero si bien entonces ya el Instituto existía formalmente como tal y se reconocía su aptitud para cumplir una tarea impostergable e indispensable en el campo de los Derechos Humanos en América, era necesario encarnar en la realidad su desarrollo, pasar a los hechos y a las realizaciones concretas, comenzar a planificar y ejecutar los programas.

Gros Espiell/ 2

La feliz elección de Hernán Montealegre como Director Ejecutivo, hecha por el Consejo Directivo, permitió encontrar la persona más indicada para dar vida, continuidad y futuro al Instituto. Su incansable actividad no sólo lo ha hecho conocer a los medios universitarios y científicos de todo el mundo, sino que ha logrado lo que parecía imposible: planificar un amplio, sistemático y completo programa de actividades de investigación, promoción y docencia, y obtener los apoyos y las colaboraciones humanas y los fondos indispensables para realizarlos y para que el Instituto viva, realice, cree y se proyecte al futuro.

Y así hemos asistido a la iniciación de un conjunto de programas, ricos en su contenido, audaces en su concepción y positivamente provocativos en sus efectos. Los coloquios, seminarios y reuniones realizadas, las investigaciones en curso, los estudios emprendidos y las publicaciones en prensa, son, la mejor prueba de la riqueza y diversidad de esta primera etapa de la actividad del Instituto.

Ahora el curso que hoy se inicia -el primero de una indefinida serie de sesiones docentes anuales- abre un nuevo sector de actividad, complementa lo ya ejecutado o en proceso de ejecución y constituye la expresión inicial de unos cursos que, estoy seguro, alcanzarán un nivel científico y docente y un prestigio internacional comparables con los de las más caracterizadas sesiones de enseñanza que en

Gros Espiell/3

el campo de la docencia existen en el mundo.

Pero estos cursos tienen la característica especial de, estando dedicados al tema, o mejor dicho a la materia relativa a los derechos humanos, son, por un lado interdisciplinarios y, por otro, dirigidos específicamente al análisis y al estudio de la realidad americana.

Son inter o multidisciplinarios, es decir que la tarea del Instituto tiene como objetivo encarar los problemas de los derechos humanos en su integral y necesaria globalidad, no sólo para permitir el análisis de los diferentes elementos que los integran o los condicionan, sino también para aplicar a su estudio los criterios y métodos de distintas disciplinas científicas. Los derechos humanos no son solo una cuestión jurídica, o política, o económica, o social, o cultural. Son una realidad total, un fenómeno complejo y múltiple que incluye todos estos aspectos y que debe ser estudiado en todos sus elementos. Por eso el enfoque tradicional que se agota en el estudio de su regulación normativa, debe ceder ante la necesidad de una consideración total y multidisciplinaria de la cuestión de los derechos humanos, que la de nutrirse del aporte de todas las disciplinas. Este es el fecundo enfoque que nuestro Instituto ha adoptado y del que este Curso es una expresión viva y concreta.

Estos cursos están dirigidos a encarar específicamente nuestra realidad, pero sin que ello implique desconocer u olvidar que el pro-

blema de los derechos humanos en América es inseparable del contexto universal, no sólo por la necesaria conceptualización de los derechos humanos como derechos del hombre en cuanto tal, -más allá de toda ideología, ámbito geográfico, sistema político o régimen económico social-, sino también al necesario aporte para el estudio de la específica realidad americana de los aportes de la doctrina y de la ciencia universal sin exclusiones ni maniqueísmos.

Queremos estudiar los derechos del hombre en América a través del análisis profundo de la realidad, -diversa, compleja, múltiple y cambiante- de nuestros países, pero comprendiendo que no se trata de un análisis separado y desconectado de los problemas políticos, jurídicos, económicos, sociológicos y técnicos que los derechos humanos plantean en todo el mundo.

El aporte que el Instituto -y estos Cursos en especial- pueden brindar al análisis de la cuestión de los derechos humanos, mediante su consideración objetiva, seria y científica, de un análisis que no puede eludir la realidad y los problemas vitales del momento, pero que no tiene por objeto la denuncia y la polémica, -tarea que cumplen otras instituciones y que es también útil y necesaria-, es de la significación, y por ende, constituye una contribución esencial al futuro de nuestros países.

El porvenir de América, su desarrollo y su evolución en los

Gros Espiell/5

campos políticos, económicos y sociales, se integra necesariamente con el respeto y la efectividad del goce de los derechos humanos.

No hay progreso, no hay orden posible, no hay seguridad concebible, no hay evolución política positiva, no hay apertura institucional, si no hay garantía y promoción de los derechos humanos.

La conciencia de la verdad de esta idea, su fuerza propia, su comprensión en toda la dilatada geografía de nuestra América, está demostrada por la participación en estos cursos, por el interés que han provocado y el eco que han encontrado.

Es, pues, con este optimismo en el futuro del Instituto, que es lo mismo que decir optimismo y fe en el futuro de los derechos del hombre en América, pero con conciencia real de las dificultades y de los factores que impiden, limitan, traban o condicionan el proceso de su reconocimiento y efectividad, que se inaugura hoy este primer curso.

Creo que podría terminar estas palabras con las que un gran historiador resumía hace poco su pensamiento:

"Porque creo que el hombre es libertad, que la historia, como pensaba Croce, es la hazaña de la libertad y la libertad es la hazaña de la historia, avizoro históricamente el mañana con preocupación, pero al cabo sin demasiada angustia".

HGE:ccq

PALABRAS PRONUNCIADAS HOY POR EL LIC. FERNANDO VOLIO JIMENEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, CON MOTIVO DE LA
INAGURACION DEL "CURSO INTERDISCIPLINARIO EN DERECHOS HUMANOS
AUSPICIADO POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS".

La enseñanza de los derechos humanos es un ejercicio de excepcional valía. Se funda en el convencimiento de que la democracia requiere la participación ilustrada de los ciudadanos, para que sus frágiles mecanismos puedan realizar tareas descomunales, que desafían la imaginación y la voluntad creadoras del hombre. Especialmente, la enseñanza de los derechos humanos contribuye a templar y vigorizar el ánimo de lucha de todo individuo situado en nuestros días en sociedades complejas, vastas, deshumanizantes, proclives a la opresión en sus diversas e irritantes manifestaciones, y también a lo que posiblemente sea aún más peligroso: el desaliento, el desencanto, la pérdida de fe en la capacidad del hombre para superar todo obstáculo en su inagotable lucha en pro de su dignidad esencial.

No se trata, solamente, de una actividad académica que se desarrolla en la actualidad con autonomía y dinamismo extraordinario, lo mismo que con una innegable dosis de ansiedad por la crudeza de los acontecimientos contrarios a sus prédicas. Se trata también de un ejercicio práctico, cuya utilidad aumenta por causa

de tales acontecimientos y en relación directa con ellos.

Estudiamos la materia de las libertades, los derechos públicos subjetivos y las formas jurídicas para tutelarlos, con el objeto de contribuir inteligentemente a la difusión de esa materia, la cual constituye, por su propia naturaleza, un medio de lucha por la libertad de singular jerarquía y arrolladora fuerza. Los estudiamos, asimismo, para participar de manera eficaz -con un abundante instrumental, renovado sin cesar- en el estudio de la sociedad, con miras a reformarla en función de las necesidades del individuo y la comunidad.

Por eso, la enseñanza -aprendizaje de los derechos humanos me parece que requiere el concurso de las actividades en el aula y de actividades en la propia realidad circundante, donde pueden darse violaciones a los derechos humanos o circunstancias que impidan su goce. De esa manera, evitaremos el riesgo de la frustración, aliada de lo ilusorio y promotora del fracaso. Así también nos acercamos con mayor certeza a nuestra meta. Mi experiencia me in-

clina a recomendar esta didáctica activa.

En último análisis, lo que hacemos en la actividad docente regular, lo mismo que en cursos como el que hoy inauguramos, es identificarnos con el nobilísimo afán de constituir o perfeccionar regímenes de gobiernos democráticos, porque sólo ellos favorecen las libertades, sólo en ellos lucen auténticas y logran arraigar formas de convivencia pacíficas, justas, solidarias, esclarecidas.

En este espíritu, acabo de participar en otra ronda de pláticas de un foro internacional en torno a la paz en Centroamérica. Costa Rica planteó allí la tesis de que la paz debe fundarse en los valores y las instituciones de la democracia representativa moderna, con miras a hacerla duradera y gratificadora. La amplia acogida que recibió nuestra propuesta, nos reafirma en el criterio de que derechos humanos y democracia, libertad y justicia social, paz y seguridad, deben concebirse y tratarse como términos inseparables que describen una sola realidad. En consecuencia, lo que

este el Instituto realiza prepara el camino para la acción renovadora de nuestras sociedades, lo mismo que para las acciones creadoras de una paz enaltecida.

Por la calidad de los participantes, estoy seguro de que este curso se desarrollará en un ambiente de optimismo y que se aportarán valiosas iniciativas orientadas a facilitar la lucha incesante del hombre por su felicidad. Estoy seguro, también, que aquí estará presente la fé en el temple y la determinación de todo individuo para vencer cualquier dificultad que se oponga al logro de su meta. Todos los participantes en el curso convendrán con Simone Weill que "nada en la tierra puede impedir al hombre sentir él mismo que ha nacido para la libertad. Nunca, pase lo que pase, puede él aceptar la servidumbre; porque él es una criatura pensante. El nunca ha dejado de soñar en una libertad sin fronteras" ("Opresión y Libertad").

San José, 12 de setiembre de 1983.-

Instituto Interamericano de Derechos Humanos .
"Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos".
(12 de setiembre - 1 de octubre, 1983).

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

CURSO INTERDISCIPLINARIO EN DERECHOS HUMANOS

ACTO INAUGURAL

Discurso del licenciado

ARMANDO ARAUZ

Segundo Vicepresidente de la República

San José, Costa Rica

12 de setiembre al 1 de octubre de 1983

Señor Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones
de Costa Rica, aquí presente;

Señores Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
Señores representantes del Cuerpo Diplomático y de organismos
internacionales;

Señor Ministro de Relaciones Exteriores;

Señor Director Ejecutivo del Instituto;

Señor Director de Estudios;

Señoras y señores,

al leer el interesante, variado y yo diría apasionante programa del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, que nos ofrece a partir de hoy el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pienso una vez más, en las limitaciones a que estamos sometidos quienes ejercemos altas funciones de gobierno, las que a veces nos impiden satisfacer nuestros más caros deseos y aspiraciones.

Confieso francamente, que hubiera querido matricularme en este curso para poder asistir como alumno a todas y cada una de las conferencias de los ilustres catedráticos y personalidades que los van a impartir, lo mismo que a los trabajos de grupo, pero no puedo colmar ese deseo debido a las múltiples y variadas actividades que me impone el ejercicio del cargo.

Sin embargo, me conformo y me honro en expresarles en nombre del Gobierno de la República y en el mío propio, la satisfacción que nos causa el que un evento de esta naturaleza se celebre en Costa Rica y que con ese motivo tengamos el honor de recibir a un grupo de eminentes pensadores y a tantos hermanos de América interesados en ahondar en el estudio de los derechos humanos para mejor practicarlos y defenderlos.

Aunque un poco de lejos, no he dejado de seguir con interés la labor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de valorar las contribuciones que ha realizado a través de las reuniones de expertos y por medio de investigaciones muy importantes, sobre todo, en América Latina.

Nuestro Gobierno apoya decididamente esas actitudes y actividades, porque las considera indispensables para la promoción del derecho, del bienestar y la paz en el acongojado mundo de hoy.

Tengo entendido que la actividad que hoy se inaugura representa una nueva fase en las tareas del Instituto, que considero de gran importancia.

Como profesor de derecho, estoy enterado de los cursos que el Instituto Internacional de Derechos Humanos realiza en Strasburgo, a los cuales por varios años nuestra Facultad ha enviado sus mejores alumnos. Recuerdo que dicho Instituto realizó uno de esos cursos hace varios años aquí en Costa Rica. Pero, indudablemente, el programa que hoy se inicia

es de más largo alcance porque representa un plausible esfuerzo por convertir el estudio de los derechos humanos en una disciplina especializada con propia entidad y contenido. Ojalá que cursos como este, se conviertan en una actividad regular del Instituto.

La educación sobre los derechos humanos tiene que ser una parte fundamental en la formación de todo individuo civilizado. Cada uno de nosotros aspira a desarrollar su propia personalidad y a lograr bienes materiales y espirituales que le produzcan la mayor cantidad de bienestar posible, pero en ese proceso es preciso reconocer que nuestro interés personal está limitado por los objetivos y derechos de los demás. Adquirir conciencia de estas limitaciones y encontrar la forma de realizar nuestras aspiraciones sin lesionar los derechos de nuestros semejantes, implica todo un proceso de perfeccionamiento espiritual y una alta meta de convivencia social. La aplicación de este razonamiento elemental en el campo de las relaciones del poder social, nos coloca ante el problema de los derechos humanos. En toda sociedad ha habido siempre una clase dirigente que ha disfrutado de amplios derechos que en muchos casos se han concentrado en manos de unos pocos, como sucede con los gobiernos absolutos y los seguidores de sus gobernantes. La lucha por los derechos humanos podría describirse entonces, como el esfuerzo sostenido de la humanidad porque tales derechos no sean monopolio de los privilegiados, sino moneda de curso legal entre todos los componentes de la sociedad.

En su sentido más profundo, esta lucha es una cuestión de educa-

ción del hombre y de los hombres para que individual y colectivamente respeten los derechos fundamentales de la persona humana, considerada en su más alto significado ético.

Estoy convencido de que el régimen democrático de gobierno para que tenga sentido político y moral debe convertirse en una permanente escuela que nos facilite la comprensión de nuestros derechos y de los límites que les impone la existencia del derecho de los demás. Cuando este proceso se convierta en norma de convivencia social permanente, los derechos fundamentales del ciudadano se afianzarán y generarán más democracia. Esto me permite pensar que derechos humanos y democracia se implican y refuerzan correlativamente.

Como abogado, considero que de las anteriores premisas se puede sacar la conclusión de que es dentro de la democracia donde pueden estimularse, fortalecerse y protegerse mejor los derechos humanos a través de normas y procedimientos del más alto rango jurídico estampados en las constituciones; y, como político, me percato claramente de las posibilidades y amplias perspectivas que para el gobernante significa el ejercicio del poder, pero al mismo tiempo, me doy cuenta de cuán importante es que los tratados internacionales, las constituciones de los Estados y las leyes internas de los países, describan claramente y tutelen los derechos humanos señalando pautas claras a la conducta de los gobernantes, en busca de la protección de los gobernados frente a los peligros

de una sociedad contemporánea en la que el poder ha entrado inevitablemente en conflicto con los derechos de los ciudadanos.

Las reflexiones que he expresado en este acto inaugural, sugieren claramente, que si se cree en los derechos humanos, es necesario saber cada vez más sobre ellos para poder defenderlos y hacerlos efectivos.

Estamos viviendo en un mundo en el que, paradójicamente, a la vez que la ciencia y la técnica nos deslumbran con sus avances casi inconcebibles, por otro lado surgen constantes amenazas para los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano. Por eso, es que pareciera imprescindible, que por medio de esfuerzos como el que significa este curso, busquemos la manera de que todos los habitantes de todos los países, o por lo menos, todos los dirigentes de todas las naciones civilizadas de la tierra, sientan e incorporen a su propia conciencia la convicción de que los derechos humanos fundamentales son los que afirman al hombre como persona humana única en el universo por sus esencias de libertad y de dignidad supremas.

Al declarar inaugurado este importantísimo curso, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, hago votos por el éxito de su trabajo y deliberaciones, en la esperanza de que de aquí salga fortalecido el propósito de luchar tesoneramente por un mundo en que la paz

y la seguridad colectivas, sirvan para garantizarle al hombre una vida digna en medio de la libertad y de la justicia.

Muchas gracias.